**INTRODUCCIÓN**

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, es un organismo descentralizado, no sectorizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía técnica y de gestión, creado mediante Decreto del Ejecutivo Estatal publicado en el Periódico Oficial del 7 de agosto de 2017, y regido por su Reglamento Interior. Su objeto es fungir como órgano de apoyo técnico del Comité Coordinador del Sistema Estatal, a efecto de proveerle la asistencia técnica, así como los insumos necesarios para el desempeño de sus atribuciones, para lo cual en el ejercicio fiscal 2020 se aprobó un presupuesto de egresos por $14,952,600.00, para hacer frente a diversos compromisos adquiridos y llevar a cabo el cumplimiento de los objetivos y metas del programa operativo anual.

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, ha venido trabajando en el proceso de creación de sus normas internas, así como de implementación de las normas en materia de contabilidad gubernamental, siendo estas últimas las que contemplan la presentación de la información financiera, presupuestal y programática de manera armonizada, lo que permite analizar y comparar dicha información.

De esta manera, con la presentación del Avance de Gestión Financiera de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, se informa sobre los resultados de sus finanzas públicas durante el primer trimestre del Ejercicio 2020 y se da cumplimiento con lo que establece la normatividad vigente en la materia.

Lic. Luis Ramón Irineo Romero

Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del

Sistema Estatal Anticorrupción